



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



08001310500520230034800	Ordinario	Alba Josefina Gutierrez Rodriguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Alisserjan Jaafar Orfale, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía No.72.229.716 De Barranquilla Y Tp 113.684 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	-----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



08001310500520240000300	Ordinario	Amado Barrios Rebolledo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	29/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Promovida Por Amado Fernando Barrios Rebolledo Contra Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Contra Sociedad Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantías Porvenir S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2)Días Hábiles Siguietes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través
-------------------------	-----------	-------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Como Un
Proceso Ordinariolaboral
De Primera Instancia En El
Sistema Oral, Regulado
Por Los Artículos 74 Y Ss.
Del Cplss, Modificado Por
La Ley 1149 De
2007. Quinto: Notifíquese El
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal Alas
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 13 De Junio
De 2022. Advirtiéndose Que
De No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Tener Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante A La Dra.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



Arminda Teresa Lopez
Aleman, Identificada Con
Cc No. 37.919.998, Y Tp
No. .137.224 Del Csj.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190044300	Ordinario	Cindy Paola Solar Vargas	Universidad Autonoma Del Caribe , Sin Otro Demandado.	29/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



08001310500520230035800	Ordinario	Hector Julio Cañas Sierra	Y Otros Demandados., Sierracol Energy Arauca Llc	29/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520230013400	Ordinario	Julio Enrique Posada Moreno		29/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres(03) Días Conforme El Art. 134 Del Cgp, Del Incidente De Nulidad Propuesto Por La Demandada Fundacion Hospital

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



Universitariometropolitanos egundo: Oficiar A La Secretaría De Salud De La Gobernación Del Atlántico, O Quien Haga Sus Veces Con El Fin De Que, Dentro De Un Término Perentorio De La Distancia Y De Forma Urgente, Allegue Con Destino Al Presente Proceso: Certificación De Existencia Y Representación Legal De La Fundacion Hospital Universitario Metropolitano Con Nit890.108.597-1, Así Mismo Donde Conste Su Dirección De Notificación Electrónica Y A Su Vez Certifique Si La Misma Ha Tenido Variaciones En Los Últimos Cuatro (4) Años; En Caso Afirmativo

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



Precisar La Fecha De La Última Modificación Del Certificado Solicitado. Tercero: Citar A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A Audiencia En La Que Se Resolverá La Nulidad Propuesta Por La Demandada Y Si Es Posible Se Realizará La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento, Conforme Los Artículos 77Y 80 Del Cplss, Para El Día Lunes, Primero (01) De Abril De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



Dos Milveinticuatro (2024),
A Las Dos De La Tarde
(02:00 P.M.). Cuarto:
Requerir A Las Partes Y
Sus Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del
Despacholcto05bacendoj.R
amajudicial.Gov.Co Los
Correos Electrónicos Y
Teléfonos Celulares De Las
Partes Y Testigos Que
Vayan A Intervenir En La
Diligencia, Con El Fin De
Enviarles La Citación A La
Audiencia Que Se
Realizará En Forma Virtual
Por Las Plataformas
Teams De Microsoft, O,
Lifesize, Según
Disponibilidad. Al Respecto

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Protocolo Audiencias. Pdf. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal Quinto: Reconózcase Personería Para Representar A La Fundacionhospital Universitario Metropolitano A Él Dr. Jose Luis Castroguerra, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.204.932 De Bquilla Y Tp 202.683 Del Csj.Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190024100	Ordinario	Luis Francisco Quintero Duarte	Instituto Distrital Recreacion Y Deporte En Liquidacion	29/02/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Aprobar La Actualización De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante. Segundo: No Acceder A La Solicitud De Levantamiento De Medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



08001310500520230036500	Ordinario	Mauricio Rafael Peña Echeverry	Optecom Sas, Colombia Telecomunicaciones E.S.P.. (Movistar)	29/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520230004600	Ordinario	Omar Arturo Mejia Rabace	Industria Nacional De Gaseosas S.A, Trasbeb	29/02/2024	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral Primero De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 22 De Febrero Del Año 2024, Notificado Por Estado El 23 De Febrero Del Año En Curso, La Cual Quedará De La Siguiete

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



Forma: Primero: Aceptar El Desistimiento De La Demanda Formulada Por Omar Arturo Mejia Rabace Y Coadyubado Por Las Demandadas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Promovido En Contra De Industria Nacional De Gaseosas S.A. Indega S.A.; Compañíade Transporte De Bebidas S.A.S. - Transber S.A.S., Embotelladora De La Sabana S.A.S. Embosa S.A.S., Y, En Consecuencia, Declarar Terminado El Proceso. Segundo: Ejecutoriada La Presente Decisión, Archive, El Expediente.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



08001310500520230035000	Ordinario	Pedro Jose Ruiz Sarmiento	Curtiembres Bufalo S.A.S	29/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Único: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520210041100	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Edgar Jackson Miranda	29/02/2024	Auto Requiere - Primero: Avocar Nuevamente El Conocimiento Del Presente Proceso. Segundo: Requerir Nuevamente A La Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Atlántico Para Que Dé Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



Ordenado En Audiencia De
17 De Noviembre Del 2022
Y Proceda Estudiarlas
Patologías Que Padezca El
Demandado Edgar Jackson
Miranda Y Establezca Su
Origen, Grado De Pérdida
De Capacidad Laboral Y
Fecha De Estructuración.
Tercero: Requerir
Nuevamente A
Colpensiones, Para Que
Allegue Al Despacho La
Constancia De Pago De La
Experticia, Tal Como Se
Ordenó En Audiencia De
17 De Noviembre Del 2022,
So Pena De Entenderse
Desistida La Prueba Y
Decidir Con La Prueba Que
Obre En El Expediente.
Cuarto: Librese, Por
Secretaría Los Respectivos

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 1 De Marzo De 2024



Oficios, Comunicando Alos
Requeridos, Lo Ordenado
En El Presente Proveído.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 1 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

48d16cdf-b554-48fb-ab78-4aedad9559ca